

A. W. Pink y  
el Federalismo de 1689



La teología del pacto de A.W. Pink surgió recientemente en una discusión de Facebook. Se estaba cuestionando si Pink sostuvo el Federalismo de 1689 o “Teología del Pacto Bautista Reformada del Siglo XX”. (El federalismo es sólo una palabra antigua para la teología del pacto)

### **En primer lugar, he aquí un resumen del Federalismo de 1689:**

“Al rechazar la noción de un Pacto de Gracia bajo dos administraciones, los Bautistas estaban de hecho rechazando sólo la mitad de este concepto: aceptaron, como hemos visto anteriormente, la noción de un solo Pacto de Gracia en ambos testamentos, pero rechazaron la idea de dos administraciones. Para los Bautistas, sólo había una Alianza de Gracia que se reveló desde la Caída de manera progresiva hasta su plena revelación y conclusión en el Nuevo Pacto ... Si el federalismo de Westminster puede resumirse en “un pacto bajo dos administraciones”, el de el 1689 sería “un pacto revelado progresivamente y concluido formalmente bajo el Nuevo Pacto.”<sup>1</sup>

También se expresa como “promesa y promulgación”. El Nuevo Pacto es prometido, pero no promulgado / formalmente inaugurado en el Antiguo Testamento. El Antiguo Pacto, específicamente, es un convenio nacional de obras (para la vida en Canaán).

En segundo lugar, la visión del siglo XX es similar al federalismo de Westminster: hay un pacto de gracia bajo múltiples administraciones (todos los convenios históricos después de la caída). El Antiguo Pacto es de gracia (gracioso) y no de obras.

### **El Método**

Así que necesitamos ver si Pink enseña:

- Si el pacto de gracia tenía (a) múltiples administraciones, o si (b) vino en forma de revelado / concluido.
- Si el Pacto Mosaico era (a) una administración graciosa del pacto de gracia, o si era (b) un pacto nacional de obras.

### **La Evidencia: Introducción.**

“Así como las diversas profecías mesiánicas, dadas por Dios en diferentes momentos y a intervalos amplios, eran adecuadas para las ocasiones locales en que fueron hechas por primera vez, así fue en las diferentes renovaciones de Su pacto de gracia. Cada una de esas renovaciones -a Abraham, Moisés, David y así sucesivamente- exponen algún rasgo especial de la alianza eterna en la cual Dios había entrado con el Mediador; pero las circunstancias inmediatas de cada uno de esos hombres favorecidos moldeaban o daban forma a cada característica particular del acuerdo eterno que se les sometía a ellos.”<sup>2</sup>

Parece un caso aparentemente bastante sencillo. Pink parece estar articulando una opinión bastante

estándar (1a) de las administraciones múltiples. Aunque hay algunas pistas de que él puede referirse a algo diferente.

Si leemos su introducción, encontramos lo siguiente:

“Así podemos ver cuán plenamente el pacto de gracia fue revelado y confirmado a Abraham el padre de todos los que creen, mediante el cual él y sus descendientes obtuvieron una visión y comprensión más claras del gran Redentor y las cosas que debían ser cumplidas por Él . “Y por lo tanto Cristo se dio cuenta de esto cuando dijo: Abraham se regocijó al ver mi día, y se alegró” (Juan 8:56). Estas últimas palabras claramente intiman que Abraham tenía una comprensión espiritual definida de esas cosas. Bajo el pacto del Sinaí, Dios hizo una revelación más completa a su pueblo de los contenidos del pacto eterno: el tabernáculo y todos sus utensilios sagrados; el sumo sacerdote, sus vestiduras y su servicio; y todo el sistema de sacrificios y abluciones, poniendo ante ellos sus benditas realidades en formas típicas, siendo patrones de las cosas celestiales.

Por lo tanto, antes de tratar de establecer el pacto eterno de una manera específica, primero hemos tratado de aclarar la relación que se le ha dado de los principales pactos que Dios se complació en hacer con diferentes hombres durante la era del Antiguo Testamento. Nuestro esbozo de ellos ha sido necesariamente breve, porque los examinaremos por separado y los consideraremos con más detalle en los siguientes capítulos. Sin embargo, se ha dicho suficiente, confiamos, para demostrar que, mientras que los términos de los pactos que Dios hizo con Noé, con Abraham, con Israel en el Sinaí y con David, deben entenderse primero en su sentido claro y natural, sin embargo, debe ser claro para cualquier ojo ungido que tienen un segundo y más alto significado: un contenido espiritual. Las cosas de la tierra han sido empleadas para representar las cosas celestiales. En otras palabras, esos pactos subordinados deben contemplarse tanto en su letra como en su espíritu.”<sup>3</sup>

Al principio esto parece confirmar la primera (1a) lectura. Sin embargo, él hace una distinción clara entre el “pacto eterno mismo” y los “pactos principales que Dios se complació en hacer con diferentes hombres durante la era del Antiguo Testamento”.

“El pacto eterno o pacto de gracia es aquel acuerdo mutuo en el cual el Padre con Su Hijo antes de la fundación del mundo respecto a la salvación de Sus elegidos, siendo Cristo nombrado mediador, consintiendo voluntariamente en ser su cabeza y representante.”<sup>4</sup>

Así que Pink parece hacer una clara distinción entre el pacto de gracia y los pactos de Dios hechos con los hombres en el Antiguo Testamento. Esto podría inclinarse hacia una (1b) visión revelada / concluida. Otro apoyo para esta lectura se encuentra en la introducción de Pink:

“La primera publicación germinal del pacto eterno se encuentra en Génesis 3:15  
“Pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu simiente y su simiente; te herirá la cabeza y tu le herirás el calcañar “. Así, inmediatamente después de la Caída, Dios

anunció a la serpiente su perdición final a través de la obra del Mediador, y reveló a los pecadores el único canal por el cual la salvación podría fluir hacia ellos. Las adiciones continuas que Dios hizo posteriormente a la revelación que dio en Génesis 3:15 fueron, durante un tiempo considerable, en gran parte a través de los pactos que hizo con los padres, los pactos que fueron fruto de su eterno plan de misericordia y la revelación gradual del mismo a los fieles. Solo cuando esos dos hechos son retenidos por nosotros, estamos en condiciones de apreciar y percibir la fuerza de esos pactos subordinados.

Dios hizo pactos con Noé, Abraham, David; ¿Pero fueron ellos, como criaturas caídas, capaces de entrar en alianza con su augusto y santo Creador? ¿Fueron capaces de defenderse a sí mismos o ser fiadores para otros? La misma pregunta se contesta a sí misma. ¿Qué, por ejemplo, podría hacer Noé posiblemente para asegurar que la tierra nunca más deba ser destruida por un diluvio? Esos pactos subordinados eran menores que el hecho de que el Señor manifestara, de manera especial y pública, el gran pacto: dar a conocer algo de sus contenidos gloriosos, confirmar su interés personal en él y asegurarles que Cristo, la cabeza principal del pacto, debería ser de ellos mismos y salir de su simiente..."<sup>5</sup>

Arriba hemos señalado que las adiciones continuas que Dios hizo a Su revelación original de misericordia en Génesis 3:15 fueron, durante un tiempo, principalmente a través de los pactos que hizo con los padres.

Esto suena muy parecido a la forma (1b) revelada / concluida. El pacto de gracia consistía en una promesa revelada en el Antiguo Testamento. Los pactos en el Antiguo Testamento (pactos subordinados) revelaron el pacto de gracia, pero ellos mismos no fueron el pacto de la gracia (gran pacto).

Esto podría ser visto como demasiado rebuscado en las declaraciones de Pink. Pero luego encontramos esto al final de su introducción:

“Finalmente, se debe señalar que este pacto hecho entre el Padre y el Hijo en nombre de toda la elección por gracia se designa de manera diversa. Se llama un “pacto eterno” (Isaías 55: 3) para denotar su perpetuidad, y porque las bendiciones en él ideadas en la eternidad pasada durarán para siempre. Se llama un “pacto de paz” (Ez. 34: 2,5; 37:26) porque asegura la reconciliación con Dios, porque la transgresión de Adán produjo enemistad, pero por Cristo se eliminó la enemistad (Efesios 2:16), y por lo tanto se le denomina el “Príncipe de la Paz” (Isaías 9: 6). Se llama el “pacto de la vida” (Mal. 2:15), en contraste con el pacto de obras que se emitió en la muerte, y porque la vida es lo principal comprometido en ella (Tito 1: 2). Se llama el “pacto santo” (Lucas 1:72), no solo porque fue hecho por y entre las personas de la Santísima Trinidad, sino también porque asegura la santidad del carácter divino y proporciona la santidad del pueblo de Dios. Se llama un “mejor pacto” (Hebreos 7:22), en contraste con el arreglo Sinaítico, en el cual la prosperidad nacional de Israel quedó supeditada a sus propias obras.”<sup>6</sup>

Esta es una clara articulación de (2b) un pacto Mosaico de obras separado del pacto de Gracia.

Entonces, el peso de la introducción de Pink nos lleva al Federalismo de 1689.

## La Evidencia: Pacto Mosaico.

Puedes leer mi extracto extendido de Pink aquí [Pink on Moses \(& Republication\)](#), así que solo destacaré algunos rápidamente:

(Hebreos 8: 8, 9) Por lo tanto, tenemos la autoridad divina para decir que los tratos de Dios con Israel en el Sinaí no fueron paralelos con su trato con Su pueblo bajo el Evangelio, isino un contraste!

... El pacto nacional no se refería a la salvación final de los individuos: ni se rompió por la desobediencia, o incluso la idolatría, de ningún número de ellos, a condición de que no fuera sancionado o tolerado por la autoridad pública. De hecho, fue **un tipo** del pacto hecho con verdaderos creyentes en Cristo Jesús, como lo fueron todas las transacciones con Israel; pero, al igual que otros tipos, **“no tenía la imagen real”, sino solo “una sombra de cosas buenas por venir”**.

... El pacto **externo** fue hecho con la Nación, otorgándoles ventajas superiores, con la condición de **obediencia nacional externa**; y el pacto de la Gracia fue ratificado personalmente con los verdaderos creyentes, y les selló y aseguró bendiciones espirituales, al producir una disposición santa del corazón y obediencia espiritual a la ley Divina.

... la limitación del pacto Sinaítico: su carácter era una combinación suplementaria de ley y misericordia; su alcance era nacional; su diseño era regular los asuntos temporales de Israel bajo el gobierno divino; su limitación estaba determinada por la obediencia o la desobediencia de Israel.

... El pacto Sinaítico no interfirió en modo alguno con la administración divina ni del pacto eterno de gracia (hacia los elegidos) ni del pacto adámico de las obras (que todos, por naturaleza, se encuentran incluidos); está en una región bastante diferente. Si los israelitas individuales fueron herederos de la bendición bajo el anterior, o bajo la maldición de este último, de ninguna manera obstaculizaron o afectaron a Israel como pueblo bajo este régimen nacional, que respetaba las bendiciones internas y eternas, sino solo los intereses externos y temporales.

Esta es una articulación clara de (2b) como puedes ver. En el Pacto Mosaico, Pink era un federalista en 1689.

## La Evidencia: Pacto Mesiánico

“Hemos designado a este pacto final como el Pacto Mesiánico en vez que el cristiano o el Nuevo Pacto, en parte por el bien de la aliteración y en parte por el bien del énfasis.” <sup>2</sup>

El tiempo fijado para la realización de este nuevo pacto se define en los días (por venir). En el Antiguo Testamento, el tiempo de la aparición de Cristo fue llamado el mundo por

venir (Heb 2: 5), y fue una perífrasis de Él que Él era el que había de venir (Mateo 11: 3). La fe de la iglesia del Antiguo Testamento se ejerció principalmente en la expectativa de su venida. El tema de lo que Jeremías anunció especialmente fue un pacto.

“El nuevo pacto, que consiste en reunir en uno todas las promesas de gracia dadas desde la fundación del mundo, logradas en la aparición real de Cristo, y confirmadas en Su muerte, y por el sacrificio de Su sangre, se convirtió en la única regla de nuevas ordenanzas espirituales de adoración adecuadas para esto, siendo el gran objeto de la fe de los santos del AT, y es el gran fundamento de todas nuestras misericordias actuales. (‘De lo cual también nos es testigo el Espíritu Santo; porque después de haber dicho antes, este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Heb 10: 15,16 - sí, es testimonio para nosotros, y no para aquellos que vivirán en algún futuro ‘milenio’. AWP)

“Hubo en él una recapitulación de todas las promesas de gracia. Dios no había hecho ninguna promesa, ningún indicio de su amor o gracia a la Iglesia en general, ni a ningún creyente en particular, sino que lo trajo todo a este pacto, para que sean estimados, todos y cada uno de ellos, para ser dado y hablado a cada persona individual que tiene un interés en este pacto. Por lo tanto, todas las promesas hechas a Abraham, Isaac y Jacob, con todos los otros patriarcas, y el juramento de Dios por el cual fueron confirmadas, son todas hechas a nosotros, y nos pertenecen, no menos de lo que ellas le aplicaron a quienes se les dio primero, si somos hechos partícipes de este pacto. El apóstol da una instancia de esto en la singular promesa hecha a Josué, que él aplica a los cristianos: 13: 5 “(John Owen).<sup>8</sup>

Aquí Pink cita directamente de la articulación de John Owen del punto de vista (1b) promesa / promulgación. Él también lo hace de nuevo:

“Teniendo en cuenta el contenido de este pacto, estamos totalmente de acuerdo con John Owen en que hay “una recapitulación y confirmación de todas las promesas de gracia que se le han dado a la Iglesia desde el principio, incluso todo lo que se habló por boca de los santos profetas que habían existido desde el comienzo del mundo (Lucas 1:70). “La promesa original (Génesis 3:15) contenía en forma de germen toda la esencia y sustancia del nuevo pacto: todas las promesas dadas después a la iglesia pero siendo exposiciones y confirmaciones de eso.”<sup>9</sup>

Esto es prácticamente un caso cerrado. Owen es la articulación por excelencia de la visión revelada / concluida, y Pink afirma que está “totalmente de acuerdo” con ella.

“Al mencionar el primer pacto, se refiere a esa economía u orden de cosas bajo las cuales los hebreos fueron colocados en el Sinaí, y de los cuales los sacerdotes levitas fueron los mediadores, estableciéndose entre Dios y el pueblo. El segundo o nuevo pacto es esa gran economía u orden de cosas que ha sido introducida y establecida por Cristo, de la cual Él es el único mediador.”<sup>10</sup>

“El nuevo pacto realmente hace para aquellos que están en él lo que el antiguo no pudo hacer por el pueblo judío. A ellos Dios les dio una revelación, pero les llegó por carta solamente; para los santos del Nuevo Testamento Su revelación también viene en poder (1 Cor 4:20; 1 Ts. 1: 5). A ellos Dios dio la ley como está escrita en tablas de piedra; para

los santos del Nuevo Testamento, Dios también da la ley, pero la escribe en sus corazones. En consecuencia, se irritaron ante la ley, mientras que nosotros (después del hombre interior) nos deleitamos en ella (Rom 7:22). Por lo tanto, también, no caminaron en los estatutos de Dios, sino que continuamente los transgredieron; mientras que de Su pueblo del Nuevo Testamento está escrito: "Ustedes han obedecido de corazón esa forma de doctrina que les fue entregada" (Rom 6:17). Lo que hace toda la diferencia es que el Espíritu Santo es dado para morar en él y darle poder, lo cual no era en los que estaban en el pacto Sinaítico como tal; decimos "como tal", porque siempre hubo un remanente piadoso que fueron habitados por el Espíritu sobre la base del pacto eterno."<sup>11</sup>

Nuevamente, esto es puro Federalismo de 1689: El Pacto Mosaico no salvó a nadie. Aquellos que fueron salvos mientras estaban bajo el Pacto Mosaico fueron salvados mediante la aplicación de los beneficios del Nuevo Pacto. (Consulte la última cita a continuación para ver cómo el pacto eterno se relaciona con el nuevo pacto).

"Quinto, la primera promulgación formal del Nuevo Pacto, tal como fue hecho y ratificado, fue el día de Pentecostés, siete semanas después de la resurrección de Cristo. Sorprendentemente esta responde a la promulgación de la ley en el Monte Sinaí, porque eso también ocurrió en el mismo espacio de tiempo después de la liberación del pueblo de Dios de Egipto. Desde el día de Pentecostés en adelante, las ordenanzas de adoración y todas las instituciones del Nuevo Pacto llegaron a ser obligatorias para todos los creyentes. Entonces toda la iglesia fue absuelta de cualquier deber con respecto al Antiguo Pacto y su adoración, aunque todavía no se manifestaba en sus conciencias."<sup>12</sup>

Una vez más, Pink está articulando la explicación de Owen de lo que significa que el Nuevo Pacto sea "establecido" versus solo en forma de promesa.

"Solo nos resta decir algunas palabras sobre la relación entre los pactos originales y finales. Es importante que distingamos claramente entre el Pacto Eterno que Dios estableció antes de la fundación del mundo y el pacto cristiano que Él instituyó en los últimos días de la historia del mundo. Primero, el primero fue hecho en la eternidad pasada; el otro está hecho en el tiempo. Segundo, el primero fue hecho solo con Cristo; el otro está hecho con toda su gente. En tercer lugar, el primero no tiene ninguna condición en lo que a nosotros respecta; el otro prescribe ciertos términos que debemos cumplir. Cuarto, bajo el primero Cristo hereda; bajo el otro, los cristianos son herederos: en otras palabras, la herencia que Cristo compró al cumplir los términos del pacto eterno ahora es administrada por él en forma de testamento. ¿Debería preguntarse un lector si mi acceso al cielo depende del pacto eterno o del nuevo? La respuesta está sobre ambos. Primero, sobre lo que Cristo hizo por mí al ejecutar los términos del primero; segundo, al cumplir con las condiciones de este último. Muchos están muy confundidos en este punto. Aquellos que repudian la responsabilidad del hombre no permitirán que haya ningún "si" o "peros", restringiendo su atención a las "voluntades" y "deseos" de Dios; pero esto no es tratar honestamente con la Palabra."<sup>13</sup>

No podría articular el aspecto condicional de esta manera, pero no estoy en desacuerdo con su punto. El Nuevo Pacto es el cumplimiento en el tiempo del pacto de redención.

## El veredicto

La evidencia es bastante clara. Mientras que Pink sin duda articuló su punto de vista en sus propias palabras con sus propios matices, su tesis fue acorde al Federalismo de 1689. Quizás si los bautistas modernos hubieran leído a Pink con más cuidado, hubiésemos redescubierto este punto de vista mucho antes.

Autor: **Brandon Adams**

Traductor: Carlos Sanchez

Artículo Original:

[Did A.W. Pink Agree w/ 1689 Federalism?](#)

1. La Distinción de la Teología Particular del Pacto Bautista del Siglo XVII, Pascal Denault, p. 61 (The Distinctiveness of 17th Century Particular Baptist Covenant Theology, Pascal Denault, p. 61) [↵](#)
2. Arthur W. Pink (2010-03-19). Los Convenios Divinos (Sitios del Kindle 1026-1030). . Versión Kindle. [↵](#)
3. Arthur W. Pink (2010-03-19). Los Pactos Divinos (Sitios del Kindle 147-157). . Versión Kindle. [↵](#)
4. Arthur W. Pink (2010-03-19). Los Convenios Divinos (Kindle Locations 188-190). . Versión Kindle. [↵](#)
5. Arthur W. Pink (2010-03-19). Los Pactos Divinos (Ubicaciones Kindle 109-127). . Versión Kindle. [↵](#)
6. Arthur W. Pink (2010-03-19). Los Pactos Divinos (Ubicaciones Kindle 286-294). . Versión Kindle. [↵](#)
7. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 4262-4263). . Versión Kindle. [↵](#)
8. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 4573-4586). . Versión Kindle. [↵](#)
9. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 4625-4629). . Versión Kindle. [↵](#)
10. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 4587-4590). . Versión Kindle. [↵](#)
11. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 4763-4770). . Versión Kindle. [↵](#)
12. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 5095-5100). . Versión Kindle. [↵](#)
13. Arthur W. Pink (2010-03-19). The Divine Covenants (Kindle Locations 5103-5112). . Versión Kindle. [↵](#)